MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.305 /

TEMUCO, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, en el marco de la pronta celebración de la Navidad, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de módulos en las afueras del frontis de la Universidad de la Frontera entre las calles de Arturo Prat con Manuel Rodríguez de esta ciudad, a fin de mostrar participación a diferentes Sindicatos y Agrupaciones de comerciantes con productos navideños.

2.- Que, los sindicatos y agrupaciones que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Programa de Fomento Productivo.

D E C R E T O:

1.- Autorícese el funcionamiento de módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en la **"Muestra Artesanal Navideña"**, por la Municipalidad de Temuco en las afueras del frontis de la Universidad de la Frontera entre las calles de Art. Prat con Manuel Rodríguez de esta ciudad, desde el día 03 al 26 de diciembre de 2012.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los contribuyentes antes señalados, a girar los derechos pertinentes y a hacer los ajustes necesarios, con el objeto que el rol de cargos de Muestra Artesanal Navideña, se encuentre actualizado.

Nº	RUT	Nombre	Dirección	Ciudad	Rubro
1		Cesar Escler Aburo Méndez		Temuco	Juegos de Ingenio en madera nativa.
2		Nery del Rosario Yáñez Vásquez		Temuco	Manualidades en Soft.
3		Roxana Alejandra Ortiz Herrera		Temuco	Pirograbado en madera
4		María Cecilia Morales Prado		Temuco	Artesanía en Tejidos.

534786

5		Ana María Painén Sandoval	Temuco	Manualidades en género.
6		Pedro Enrique Fuentealba Yáñez	Temuco	Artesanía en Serigrafía
7		Jeannette Eugenia Gutiérrez Peña	Temuco	Orfebrería
8		Sandra Eliana Torres Mateluna	Temuco	Orfebrería
9		Angélica del Carmen Arratia Puentes	Temuco	Artesanía en tejidos y platería.
10		Susana Ercilla Garrido Díaz	Temuco	Artesanía en ziña
11		Viviana Francisca Higuera Barrera	Temuco	Artesanía en Yeso
12		Romina Alejandra Venegas Salazar	Temuco	Artesanía en Yeso.
13		María Rosalba Zúñiga Delgado	Temuco	Artesanía en lámparas de maderas y fierro
14		Siria Graciela Moya Calderón	Padre Las Casas	Artesanía en Yeso
15		Mario Andrés Salazar Jiménez	Temuco	Artesanía en Cuero.
16		Agrupación de Mujeres Artesanas Wangler Zomo	Temuco	Artesanía en Telar Mapuche y estampados
17		Rodrigo Andrés Escobar Bahamóndez	Temuco	Artesanía en plata y madera.
18		Eugenia Teresa Fernández Fernández	Temuco	Bordado ruso
19		Rolando Aguayo Vásquez	Temuco	Artesanía en Madera.
20		Aurora del Transito Dooland Oyarzo	Temuco	Manualidades en Soft
21		Hedy del Carmen San Martín Rivas	Temuco	Artesanía en Madera y Reciclaje.

22	Arias Salazar Magaly	Temuco	Artesanía en
23	Cañiulaf Ñancucheo María Angelica	Temuco	Artesanía en Bordados y confecciones caninas
24	María Angélica Arias Salazar	Temuco	Cestería en Papel
25	Giovanna Martínez Vonbriesen	Temuco	Flores Artesanales.
26	Marisol Yáñez Cortes	Temuco	Flores Artesanales de Piñon
27	Evelyn Triviño Martínez	Temuco	Artesanía en confecciones caninas
28	Patricia Muñoz Martínez	Temuco	Artesanía en Género.
29	Andrea Pinto Plaza	Temuco	Artesanía en reciclado en cuero
30	María Gutiérrez Rodríguez	Temuco	Artesanía en arreglos florales
31	María Amaya Duran	Temuco	Artesanía en Muñecos Mapuches
32	Claudia Pincheira Navarro	Padre las Casas	Artesanía en madera decorativa.
33	Cecilia González Sepúlveda	Temuco	Artesanía en carteras de cuero
34	José Luis Riberos Pinilla	Temuco	Artesanía en Instrumentos Mapuches
35	Carlos Pincheira Noa	Temuco	Enmarcaciones en Ziña
36	Nelson Novoa Escobar	Temuco	Plantas Ornamentales
37	Sara Pinilla Salgado	Temuco	Artesanía en instrumentos Mapuches y semillas
38	Fabiola Arcos Jara	Temuco	Artesanía en Soft y cuero
39	Matías Gutiérrez Rodríguez	Temuco	Artesanía en Madera calada
40	Osvaldo González Alarcón	Padre las Casas.	Enmarcaciones en Ziña
41	Mónica Andrea Muñoz Márquez	Temuco	Artesanía en madera texturada

42		Lucía del Carmen Troncoso Castro		Temuco	Artesanía en Velas
43		Arturo Flores Darwit		Temuco	Artesanía en Tejido y Macramé.
44		Gabriel Saavedra Carrasco		Temuco	Artesanía en Bitácora
45		Hugo Andrés Fuenzalida Quinteros		Temuco	Artesanía en joyería y alambre
46		Gary Alejandro Arce Arce		Temuco	Artesanía en teja y joyería
47		José Luis Navarrete Rodriguez		Temuco	Artesanía en Orfebrería.

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,5 UTM, ($ 20.103), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) Nº 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM ($1.676) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar $ 21.779.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- A la Dirección de Desarrollo comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Muestra Artesanal Navideña y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/JCS/ADLM/mob

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Seguridad Publica y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes